



SOLICITUD DE BECA

AYUDA A LA MOVILIDAD 2011/12

A. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE	NIF / PASAPORTE	NACIONALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SEXO (marque la opción correcta)	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TELÉFONO (con prefijo internacional)	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DOMICILIO (Tipo de vía, Nombre y Número)	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B. CURSO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

NOMBRE DE MASTER

C. DATOS ECONÓMICOS FAMILIARES

NOMBRE DEL CABEZA DE FAMILIA	<input type="text"/>	INGRESOS BRUTOS ANUALES (Cabeza de familia)	<input type="text"/>
NÚMERO DE MIEMBROS A CARGO DEL CABEZA DE FAMILIA	<input type="text"/>	INGRESOS BRUTOS ANUALES (Solicitante, si es distinto al cabeza de familia)	<input type="text"/>
RESENDENCIA:	En propiedad <input type="checkbox"/>	En alquiler <input type="checkbox"/>	

D. MEMORIA EN EL QUE EL SOLICITANTE JUSTIFICA SU PETICIÓN



SOLICITUD DE BECA

AYUDA A LA MOVILIDAD 2011/12

BECAS FUNDACIÓN AULA

D./D^a (1)....., en calidad de (2) **DECLARA BAJO RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:**

- Que acepta las bases de la convocatoria para la que se solicita la ayuda.
- Que certifica la veracidad de los datos declarados en el formulario de solicitud y en la documentación solicitada.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación automática de la beca.
- Que la solicitud de esta beca no implica la concesión automática de la misma.

....., a de de 201...

Firma del Solicitante

Firma de Padre / Madre / Tutor

(En caso de que el solicitante sea menor de edad)

- (1) En caso de que el solicitante fuera menor de edad, deberá figurar el nombre del responsable Legal.
(2) Cumplimentar con: SOLICITANTE - PADRE - MADRE - TUTOR.

DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE EL SOLICITANTE ADJUNTA

- Impreso de Solicitud de la Beca
- Solicitud de Admisión junto a la documentación correspondiente
- Curriculum Vitae
- Fotocopia del DNI o Pasaporte
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta del alumno o, en caso de estar bajo la tutela de un familiar, la Declaración de la Renta de los mismos
- Los estudiantes extranjeros deberán presentar el Visado de Estudiantes; los solicitantes españoles, el Certificado de Empadronamiento y el Contrato o Recibo de Alquiler. Esta documentación podrá ser entregada al comienzo del curso académico



BASES DE LA CONVOCATORIA AYUDA A LA MOVILIDAD 2011/12

La Fundación Aula otorga Becas de Ayuda a la Movilidad para cursar estudios de Master en la Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI

NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

1. Objeto

1.1. Esta convocatoria tiene por objeto la Ayuda para la movilidad de estudiantes, tanto españoles como extranjeros, cuya residencia habitual no se encuentre en la Comunidad de Madrid y, por tanto, deben realizar un cambio de residencia para poder cursar sus estudios en la Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI.

2. Beneficiarios

2.1. Podrán acogerse a las ayudas previstas en la presente convocatoria los alumnos, españoles o extranjeros, no residentes en Madrid en el momento de formalizar la matrícula, que estén interesados en cursar alguno de los Master que se imparten en la Escuela TAI, para el año académico 2011/2012.

3. Dotación de las ayudas

3.1. La dotación económica de cada una de ellas corresponde al 20% del importe total del curso. La concesión de esta ayuda no es acumulable a otras promociones que realice la Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI.

4. Formalización de solicitudes y plazo de presentación

4.1. Las solicitudes deberán presentarse o enviarse por correo postal a la Secretaría de la Escuela TAI.

4.2. La Documentación que el solicitante deberá presentar es:

- Impreso de solicitud de Ayuda a la Movilidad debidamente cumplimentado y firmado
- Solicitud de admisión junto a la documentación correspondiente, incluida la memoria
- Curriculum Vitae
- Fotocopia DNI o Pasaporte del alumno
- Declaración de la Renta del alumno o, en caso de estar bajo la tutela de un familiar, la declaración de la Renta de los mismo. En ningún caso la renta familiar podrá superar los baremos que figuran en la siguiente tabla:

La Renta de la unidad familiar en el último ejercicio no podrá superar los siguientes umbrales:	
Familias de 1 miembro	23.252 €
Familias de 2 miembros	31.561 €
Familias de 3 miembros	37.482 €
Familias de 4 miembros	41.894 €
Familias de 5 miembros	45.225 €
Familias de 6 miembros	48.520 €
Familias de 7 y más miembros	51.800 €

- Los solicitantes extranjeros deberán presentar el Visado de Estudiante; los solicitantes españoles el Certificado de empadronamiento y el Contrato o Certificado de Alquiler. Esta documentación podrá presentarse al comienzo del curso académico.

4.3. Si la documentación aportada fuera **incompleta o no reuniera los requisitos exigidos** en esta resolución, la solicitud será **desestimada**.



BASES DE LA CONVOCATORIA AYUDA A LA MOVILIDAD 2011/12

5. Resolución de las Ayudas

5.1. La resolución de concesión de las ayudas será efectuada por la Dirección de la Escuela TAI y será comunicada al solicitante mediante correo electrónico, teléfono o correo postal.

5.2. La concesión de las ayudas se realizará mensualmente hasta cubrir el cupo. El alumno dispondrá de diez días desde la notificación de la concesión para formalizar la matrícula. Si transcurrido este período el alumno no hubiera formalizado la matrícula, se anulará la concesión y dicha beca será otorgada a otro solicitante.

6. Requisitos

6.1. Los estudiantes candidatos a las ayudas de movilidad deberán realizar la solicitud de admisión en uno de los Master que imparte la Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI para el curso 2011/2012.

6.2. La evaluación de las solicitudes se realizará de acuerdo con los siguientes puntos:

- a) Expediente Académico del alumno
- b) Curriculum Vitae
- c) Recursos económico
- d) Fecha de solicitud de la Ayuda

7. Pago de las ayudas

7.1. Aquellos alumnos que realicen el **pago al contado** del curso, se les aplicará el 20% de descuento sobre el importe total del curso. Aquellos alumnos que hayan optado por la opción de **pago en cuotas** (letras), se les aplicará un 20% de descuento que se verá reflejado en una disminución del importe de cada letra.

8. Seguimiento y justificación

8.1. El seguimiento de las ayudas concedidas es competencia de la Dirección de la Escuela TAI y de Jefatura de Estudios, quienes podrán solicitar a los beneficiarios de las ayudas, la información complementaria que se considere necesaria para el seguimiento.

8.2. Los beneficiarios de las ayudas estarán sujetos a las actuaciones de control que lleven a cabo la Escuela TAI.

9. Obligaciones e Incumplimientos

9.1. El alumno que se beneficie de este tipo de ayuda se compromete a:

- Cursar satisfactoriamente todas las asignaturas del curso.
- La asistencia a los cursos es obligatoria. Con más del 30% de faltas de asistencia se considerará que el alumno no ha cumplido con sus obligaciones.
- Si el alumno ha seleccionado la opción "Pago a Plazos", estar al corriente de pago de las letras.

9.2. El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en la presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente de incumplimiento, cuya resolución podrá dar lugar a la revocación de la ayuda concedida, sin derecho a reclamación alguna por parte del alumno.

9.3. Si para el conjunto de circunstancias que concurran en cada caso en concreto, se apreciara la existencia de falseamiento de los requisitos necesarios para la concesión de la ayuda o de ocultación de circunstancias que hayan determinado la concesión, podrá dar lugar a la revocación de la ayuda concedida.

10. Incompatibilidades

10.1. La percepción por parte de los estudiantes de una beca de Ayuda a la Movilidad es incompatible con otra beca de Ayuda al Estudio concedida por la Fundación Aula.

10.2. En ningún caso, el descuento total en el coste del curso en el que el alumno está matriculado, bien sea por la obtención de una beca y/u otro tipo de promoción, podrá superar el 30%.